Alcaldía de Medellín

2020302499 78

Medellín, 18/08/2020

Señora
MARÍA EUGENIA FLOREZ PIEDRAHITA
C.C. 43574765
Dirección: CL 093 D # 083 A – 018 Doce de Octubre - Picacho
Teléfono: 322 676 82 92.
Medellín-Antioquia

Asunto: Respuesta al Ficho 01202000615095.

Para dar respuesta al trámite del asunto, donde se solicita se inscriba a la señora María Eugenia Florez Piedrahita, un inmueble ubicado en la CL 93 D # 83 A – 18, del Doce de Octubre - Picacho del Municipio de Medellín, localizado sobre los códigos de ubicación 06089990004 y 06089990007, le informamos lo siguiente:

No es procedente para la Subsecretaria de Catastro, cumplir con la solicitud de inscripción del predio visitado el día 01 de julio del 2020, en razón de que, en la labor de reconocimiento predial, se verifico que el predio objeto de su solicitud se encuentra ubicado sobre parte de dos inmuebles que posee título real a nombre del MUNICIPIO DE MEDELLIN FONDOS COMUNES, por lo tanto la compra venta de inscripción de posesión aportada, no sirve como soporte jurídico para dicha inscripción.

La Autoridad Catastral solo llevará a cabo la modificación de la información jurídica catastral del inmueble, con base en los documentos o títulos que se encuentren debidamente registrados. En consecuencia, sin existir un instrumento debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, no habrá antecedente que soporten jurídicamente la modificación en la inscripción catastral que usted menciona en su escrito.

Para su caso en particular, se requiere de una Escritura pública, debidamente registrada en la cual el propietario del inmueble realice con usted la respectiva escritura de negociación y/o venta.

"Artículo 42. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio."

Cualquier inquietud adicional será atendida en la Subsecretaria de Catastro ubicada en el Edificio Business Plaza CL 44A N 55 – 44 oficina 1409, en nuestro horario de atención al usuario los martes y jueves de 2:00 pm a 4:30 pm.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Walter victoria Bello Contratista IUPB Contrato Interadministrativo 4600084855 Subsecretaría de Catastro	Revisó: Conrado Pulgarin Sánchez Contratista IUPB Contrato Interadministrativo 4600084855 Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Robinson Manco Santamaria Contratista IUPB Contrato Interadministrativo 4600084855 Subsecretaría de Catastro

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Alcaldía de Medellín

REGISTRO FOTOGRAFICO